

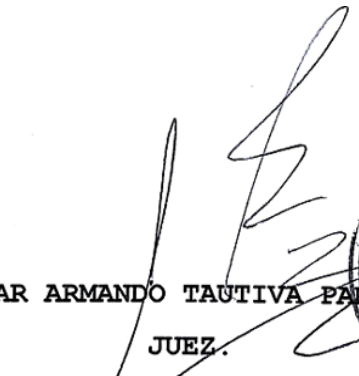
Proceso Ejecutivo Radicado: 2021-058	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veinticinco (25) de julio del 2022

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, comunicación No. AOCE - 2022 -9205 allegada por el Banco Agrario de Colombia, donde refieren que procedieron al levantamiento de la medida de embargo.

Así mismo, téngase en cuenta que, mediante Auto del 29 de abril del 2022, se dio por terminado el presente proceso en razón del pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 26 de JULIO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 54 de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria